

ESTRATEGIAS ESTATALES PARA EL **RESPALDO** DE LAS **PRACTICAS ESPIRITUALES Y CULTURALES ANCESTRALES**

Ritualising
protection project

Mayo 2025

RESUMEN EJECUTIVO

El conflicto armado colombiano amenaza la pervivencia del pueblo indígena Nasa. Los atentados, asesinatos selectivos de sabedores ancestrales, desplazamientos forzados, la destrucción de sitios sagrados y el reclutamiento forzado dañan su integridad física y espiritual, y ponen en riesgo su cultura e identidad. A pesar de un marco normativo que exige un enfoque diferencial, las medidas de protección otorgadas por el estado ante esta situación se centran en la seguridad física y son insuficientes para garantizar la pervivencia cultural y espiritual del Pueblo Nasa. Por lo tanto, el pueblo Nasa ha desarrollado una estrategia de autoprotección, que se debe entender como complementaria y no alternativa a la protección estatal, y que incorpora prácticas culturales y espirituales propias. El proyecto colaborativo Ritualizando la Protección busca entender cómo estas contribuyen a la autoprotección del pueblo Nasa y cómo el Estado podría fortalecerlas. Este documento de política presenta los hallazgos relativos al relacionamiento entre la autoprotección del pueblo Nasa y la arquitectura de protección estatal. Estos hallazgos se pueden resumir en cuatro puntos principales:

a)Protección integral – los programas de protección estatal se enfocan casi exclusivamente en la protección física ignorando algunas de las demandas del pueblo Nasa.

b)Esquemas de protección – los esquemas de protección estatal carecen de elementos diferenciales que se adapten a la cosmovisión del pueblo Nasa.

c)Mujeres Nasa – los esquemas de protección estatales no responden a las exigencias de las mujeres Nasa, cuya identidad interseccional plantea retos específicos para su protección.

d)Recursos financieros – la estrategia de autoprotección del pueblo Nasa requiere no solamente un reconocimiento normativo, sino que también de apoyo financiero.

Con base en estos hallazgos, se formulan las siguientes **recomendaciones** dirigidas a las instituciones estatales encargadas de la protección a comunidades indígenas:

1. Los análisis de riesgo que conciernen individuos o colectivos pertenecientes al pueblo Nasa deben incluir una **evaluación del riesgo cultural y espiritual.**

2. Debe aplicarse la normativa en materia de **protección con enfoque diferencial**, implementando esquemas que respondan a las demandas de las comunidades.

3. Deben aprobarse **esquemas de protección** que involucren de manera predominante a la Guardia Indígena en cumplimiento con la ley colombiana, de manera particular las normas que propenden por la inclusión y cumplimiento del enfoque diferencial.

4. Los programas de protección para las mujeres deben **reconocer su identidad interseccional**.

5. Los programas de protección para líderes y lideresas Nasa deben **incluir su núcleo familiar**.

6. Deberían elaborarse, con la participación de las comunidades, **recomendaciones de medidas físicas, culturales y espirituales de protección colectiva**.

7. El uso del presupuesto estatal para la protección debería flexibilizarse para **financiar actividades que alimenten la parte espiritual y cultural**.

Tabla de **CONTENIDO**

pág 5. Introducción

pág 6. Las **afectaciones** del conflicto armado interno al pueblo Nasa

pág 8. La **protección estatal** del pueblo Nasa: marco normativo

pág 12. Rutas para el **coordinamiento** entre **autoprotección del pueblo Nasa** y **protección estatal** con enfoque cultural y espiritual

pág 19. Recomendaciones

pág 20. Referencias

INTRODUCCIÓN

El proyecto Ritualizando la Protección *(Ritualising Protection Project – RPP)*, una colaboración entre el Resguardo Indígena Nasa de Huellas, Caloto (Departamento del Cauca, Colombia) y el *Centre for Applied Human Rights* de la Universidad de York (Reino Unido), ha investigado el papel de las prácticas espirituales y culturales de autoprotección del pueblo Nasa, uno de los pueblos indígenas más grandes de Colombia.

Frente a un conflicto armado interno que ha envuelto el país entero para más de cincuenta años, los Nasa han venido desarrollando y manteniendo prácticas que tienen su fundamento en su cosmovisión para pervivir en el medio de la violencia armada. Pervivir para el pueblo Nasa significa seguir existiendo en un estado de autodeterminación, es decir manteniendo la identidad propia y ejerciendo el catalogo de derechos (culturales) que le pertenecen (Parisi y Diaz-Benítez 2025).

> ***« estar por y para siempre en el tiempo y el espacio por y para siempre, o sea esta magnitud tiene la palabra "pervivencia" … es mantenerse en el tiempo siendo lo que uno es desde la raíz, desde la esencia del pensamiento, desde lo que somos »***

La situación de riesgo físico y cultural que caracteriza su existencia ha llevado el pueblo Nasa a desarrollar prácticas de resistencia y autoprotección fundadas en la espiritualidad y en su cultura. El estado colombiano, a través de sus agencias, brinda esquemas de protección individuales y colectivos, los cuales, a raíz de la ley estatal, deberían concertarse con las autoridades indígenas para asegurar su aceptabilidad cultural. Sin embargo, a menudo estos esquemas se caracterizan por estar enfocados única o mayoritariamente en la protección física y, a pesar de que a raíz de su adopción haya procesos de consulta con las autoridades indígenas, no se adaptan a las particularidades culturales del pueblo Nasa o ignoran la dimensión espiritual de la protección.

Reconociendo la importancia de las prácticas culturales y espirituales de autoprotección del pueblo Nasa, este documento busca formular unas recomendaciones para que el estado colombiano pueda, a través de sus agencias, respaldar mecanismos de autoprotección propios de las comunidades Nasa y fortalecer aquellos ya existentes proporcionados por el mismo estado, en cumplimiento con el marco normativo estatal.

Las recomendaciones se basan en unas observaciones empíricas realizadas durante un periodo de trabajo de campo con y en la comunidad del Resguardo Nasa de Huellas, Caloto, y en un proceso de consulta con las autoridades del Resguardo. Finalmente, se organizó un taller de análisis colaborativo de los hallazgos del proyecto en el cabildo de Huellas con la participación de las autoridades, los investigadores del proyecto, representantes de la Guardia Indígena y varios comuneros del Resguardo.

Las afectaciones del conflicto armado interno al **pueblo nasa**

> ***«… da tristeza porque tener que enterrar a nuestros guardias, … porque muchas veces mueren, caen líderes, guardias indígenas, pero queda ya como en el olvido que no pasó nada o que en los territorios no está pasando absolutamente nada y diario seguimos perdiendo vidas, hombres, niños, porque realmente esta guerra nos ha llevado bastantes. »***

A pesar del Acuerdo de Paz entre el estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) firmado en 2016, la violencia armada en el país sigue afectando a la población civil, entre ellos el pueblo Nasa. En particular, el Norte del Cauca, donde se concentra la mayoría de los resguardos Nasa, ha venido caracterizándose por una agudización del conflicto armado relacionada con la intensificación del narcotráfico, los enfrentamientos entre grupos armados, la militarización del territorio y los conflictos por la tenencia de la tierra.

Los Nasa son víctimas tanto de violencia directa, en la forma de atentados, asesinatos, masacres, desplazamiento y reclutamiento forzado, así como de violencia indirecta y estructural, que se manifiesta a través de la discriminación y la marginalización (ACIN 2024). Es más, estas formas de violencia determinan un exterminio cultural progresivo, o etnocidio, del pueblo Nasa en su dimensión colectiva cuando afectan a su identidad y pervivencia como pueblo en su territorio (Cote Barco y Vega Dueñas 2022).



Los líderes y las lideresas Nasa, los y las guías espirituales y los miembros de la Guardia indígena sufren amenazas, atentados y asesinatos por parte de los distintos grupos armados que se encuentran en el territorio (Ruette-Orihuela et al. 2023).

Los efectos de estas formas de violencia se manifiestan de manera colectiva y afectan al pueblo Nasa en su conjunto. El asesinato de guardias indígenas debilita el ejercicio de control territorial por parte del pueblo Nasa, mientras que el exterminio de los mayores y las mayoras, y de los y las guías espirituales rompe los vínculos comunitarios y destroza el tejido social, lo cual facilita el apoderamiento de las tierras y de los recursos naturales, así como el reclutamiento forzado (Parisi and Diaz-Benítez, 2025).

Las amenazas y la estigmatización generan desconfianza entre los mayores y las mayoras espirituales, y los médicos y las médicas tradicionales, así llevándolos a mantener un perfil bajo y a mantenerse en el anonimato.

« Tengo ya dos amenazas las cuales me han dado, el estado quiso prestarme atención en el caso de seguridad, pero no acepté porque esta seguridad era mucho más peligrosa en el territorio, o en mi territorio, en mis territorios donde me muevo. Entonces es muy peligroso, y decidí no, no aceptar, y prefiero estar así, en incógnito. Son espacios que se me han dado, pero pues, de todas maneras, a mí me gusta ser precavido »

Esto determina un debilitamiento de las orientaciones espirituales y culturales, así como de los procesos de transmisión del saber ancestral en la comunidad, facilitando además la cooptación de los jóvenes Nasa por las economías ilegales y por el sistema neoliberal, lo que a menudo se traduce en una fuga del territorio en búsqueda de oportunidades económicas.

La estigmatización, a raíz del narcotráfico, de la coca y de otras plantas que para el pueblo Nasa tienen un uso medicinal y se definen como plantas sagradas determina un debilitamiento de sus prácticas culturales y espirituales, una falta de disponibilidad de las semillas y el incremento de los precios para conseguirlas. Finalmente, esto se traduce en una estigmatización del mismo pueblo Nasa.

Estos procesos de debilitamiento territorial, cultural y espiritual se ven agravados por los ataques a los sitios sagrados. La destrucción o invasión, por grupos armados, la fuerza pública o empresas, de lagunas, bosques, montañas y páramos que representan lugares sagrados para el pueblo Nasa debilita sus rituales, así como el acceso a las plantas sagradas. Además, la destrucción de las instalaciones espirituales y culturales donde los mayores y las mayoras transmiten sus conocimientos, como las tulpas, contribuyen a generar desconfianza entre los y las guías espirituales y determinan una fragmentación del tejido sociocultural que afecta la unidad del pueblo Nasa.

Finalmente, el desplazamiento forzado rompe el vinculo entre pueblo y territorio, y vulnera la esencia del ser Nasa, facilitando dinámicas de asimilación cultural y negando el derecho del pueblo Nasa a la autodeterminación.

La **protección estatal** del **pueblo Nasa:** marco normativo

Frente a las afectaciones identificadas en la sección anterior, el estado colombiano ofrece múltiples rutas de protección. La Unidad Nacional de Protección (UNP), como parte del Ministerio del Interior, es la agencia encargada primariamente de la protección de individuos y comunidades. Sin embargo, otras agencias estatales participan en el diseño e implementación de planes de protección, entre ellas el mismo Ministerio del Interior, la Defensoría del Pueblo, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y varios organismos locales.

Para interpretar adecuadamente las normas en materia de protección hay que considerar el principio constitucional de enfoque diferencial, establecido por los tratados internacionales cuyas normas forman parte del bloque de constitucionalidad, entre ellas el Art. 2 del Convenio 169 de la OIT, y por la Corte Constitucional, entre otras, con la sentencia T-010/15.

Según la Corte Constitucional

« El enfoque diferencial entonces como desarrollo del principio de igualdad, en tanto trata diferencialmente a sujetos desiguales, busca proteger a las personas que se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad o de debilidad manifiesta, de manera que se logre una verdadera igualdad real y efectiva, con los principios de equidad, participación social e inclusión.

Dentro del enfoque diferencial, se encuentra el enfoque étnico, el cual tiene que ver con la diversidad étnica y cultural, de tal manera que teniendo en cuenta las particularidades especiales que caracterizan a determinados grupos étnicos y el multiculturalismo, se brinde una protección diferenciada basada en dichas situaciones específicas de vulnerabilidad, que en el caso de las comunidades étnicas, como lo son las comunidades indígenas, afro, negras, palanqueras, raizales y Rom, se remontan a asimetrías históricas ».



Con respecto a la protección de los pueblos indígenas con enfoque diferencial, cabe resaltar el Decreto Ley de Víctimas No. 4633/2011, cuya vigencia ha sido prorrogada con la Ley 2078/2021 para diez años más.

Se evidencian algunos principios fundamentales que se encuentran establecidos en el Título III de dicho decreto. En particular, se reconoce en ello la necesidad de que las medidas de protección sean diseñadas en coordinación con las autoridades indígenas (Art. 54) así como la dimensión tanto individual como colectiva de la protección en relación con los pueblos indígenas (Art. 55).

El Decreto también reconoce la importancia de proporcionar una protección que responda tanto a la dimensión humana (Arts. 56 y 61) como a aquella territorial (Arts. 57 y 60) de la seguridad, así reconociendo la unidad entre pueblo y territorio, y su ancestralidad. Así mismo, el Decreto evidencia la necesidad de garantizar los derechos a la autonomía y autodeterminación de los pueblos indígenas (Art. 59), y consecuentemente compromete al estado colombiano para que brinde la protección necesaria para el goce efectivo de estos derechos.

Fundamental es el reconocimiento tanto de las medidas de protección espiritual del territorio (Art. 62) así como de los sistemas de protección propios (Arts. 63 y 64). Cabe resaltar que el Art. 63(2) del Decreto Ley establece que los planes de protección elaborados por la UNP en coordinación con las autoridades y organizaciones indígenas

> ***«… se apoyen en la Guardia Indígena, entre otros mecanismos de protección propia de los pueblos indígenas acordes a cada pueblo.»***

Además, el Art. 64 requiere que las medidas de protección otorgadas por la UNP sean culturalmente adecuadas para la protección de la persona o del pueblo indígena correspondiente. Eso supone que:

- La implementación de los programas de protección esté guiada por ‘criterios de adecuación territorial, geográfica y cultural’;

- El personal de la UNP encargado de la implementación de las medidas de protección sea 'especializado y sensibilizado en materia intercultural';

- Se establezcan programas de capacitación 'sobre legislación especial indígena y los valores culturales y espirituales de cada pueblo' dirigidos a los funcionarios de la UNP; y

- La implementación de las medidas de protección esté guiada por 'la Ley de Origen, Ley Natural, Derecho Mayor o Derecho propio y las especificidades de orden espiritual que correspondan a cada pueblo o integrante de una comunidad indígena'.

El Decreto reconoce también la posición de especial vulnerabilidad de las mujeres indígenas y establece que el estado deberá otorgar medidas de protección con enfoque diferencial étnico y de género en favor de aquellas mujeres que se encuentren tanto en situación de desplazamiento forzado (Art. 68) como en los territorios indígenas (Art. 69).

De igual importancia es la previsión, en varios artículos del Título III, de cobertura financiera para el desarrollo de estos planes de protección.



RUTAS PARA EL COORDINAMIENTO ENTRE AUTOPROTECCIÓN DEL PUEBLO NASA Y PROTECCIÓN ESTATAL CON ENFOQUE CULTURAL Y ESPIRITUAL



Protección integral

« Yo diría que falta la implementación, pero también faltan voluntades, porque si hay un personal que tiene voluntades y porque se conoce y algún uno ve que la gente conoce la norma, conoce la ley ancestral, pero hay un desconocimiento. A mí me contrató el estado y yo tengo que regirme a la norma del estado, no a la, a la norma o a la ley que ustedes tienen. Y yo aquí tengo que cumplir unas metas, unos resultados. A mí el estado me contrató para hacer seguimiento a este caso, pero se hace como lo establece la norma, no como lo tienen estipulado ustedes los pueblos indígenas ».'



A pesar de un marco normativo avanzado, se evidencia una falta de implementación del principio de coordinación con las autoridades indígenas Nasa en el diseño de las medidas de protección individuales y colectivas. Esta falta de implementación a su vez parece estar relacionada, por un lado, con una falta de voluntad política por parte de las instituciones estatales y, por otro lado, con un enfoque demasiado técnico y anclado en la normatividad estatal que enmascara la inefectividad o ausencia de programas de capacitación intercultural para el personal estatal.

Esto no significa que todo funcionario público desconozca o ignore las necesidades específicas del pueblo Nasa, ancladas en su cosmovisión. Sin embargo, en su mayoría, la institucionalidad desconoce el marco cultural y normativo indígena, y su accionar está guiado en gran medida por indicadores cuantitativos de éxito. Al igual, si bien las instituciones estatales, en particular la UNP, consultan los líderes y las lideresas, las comunidades Nasa, los programas de protección adoptados a menudo no corresponden a las demandas interpuestas por ellas.

Esquemas de **protección**

Si bien el marco normativo requiere que el estado, en cooperación con las autoridades Nasa, diseñe estrategias de protección que se apoyen en la Guardia Indígena, evidenciamos como a menudo las medidas de acompañamiento otorgadas a la comunidad o a sus miembros por la UNP estén implementadas por personal no indígena, extraño al territorio, y con un enfoque centrado en la protección física.



La existencia en el pasado de casos de participación de agentes estatales, inclusive miembros de la UNP, en esquemas ilegales de vigilancia contra defensores de derechos humanos y líderes sociales hizo que se generara una desconfianza entre miembros de la comunidad hacia el personal estatal. Cuando se le preguntó porque no confiaba en las fuerzas estatales, un mayor Nasa respondió:

« … porque allí hay paramilitares, hay delincuencia … si te quieren desaparecer te desaparecen. Lastimosamente aquí en Colombia es así. ¿Entonces yo en quien confío? Prefiero confiar en mis hermanos, mis hermanas, mi familia y mi territorio que es más seguro. Y no le estoy diciendo mentiras, usted … sabe que en la policía no se puede confiar en el ejército tampoco »

Sin embargo, la asignación de escoltas armados como medida de seguridad individual genera impactos negativos también en el ámbito cultural y espiritual, lo que puede afectar a la comunidad como colectivo.

- Se evidencia como la mayoría del personal de la UNP, al no compartir la cosmovisión Nasa, no participa en los rituales de apertura de camino y de armonización que deberían celebrarse a la hora de ingresar al territorio indígena. Eso contribuye a que se genere desconfianza hacia los escoltas entre los comuneros y las autoridades indígenas.

- Siendo extraños a la comunidad y a menudo al territorio, muchos escoltas no conocen o entienden el territorio y sus dinámicas socioculturales, lo cual determina la necesidad de orientarlos y, en muchos casos, acompañarlos.

- Su capacidad de respuesta rápida frente a situaciones de alerta que involucran a los beneficiarios de esquemas de protección depende mucho de su lugar de residencia o domicilio, lo cual se encuentra a menudo fuera de los resguardos Nasa.

- La respuesta que los escoltas de la UNP pueden proporcionar frente a situaciones de riesgo generadas por la presencia de grupos armados o bandas criminales en el territorio Nasa es limitada por su número.

- La presencia de escoltas armados en el territorio indígena genera una desarmonía ya que las armas invitan una respuesta a su vez armada por parte de los grupos ilegales que hacen presencia en el territorio.

Con respecto a la protección colectiva, si bien se han identificado ejemplos positivos, históricamente, la respuesta de las autoridades estatales frente a la crisis humanita-

ria en el Norte del Cauca ha consistido en una militarización del territorio (Ruette-Orihuela et al. 2023; Piccolino, Ruette-Orihuela 2021).

«… el estado lo que hizo fue en esos momentos, fue militarizar, y sabían … que era una represión militar hacia un actor armado ilegal. Ahí lo único que nos sirvió fue … la misma comunidad.»

Como evidenciado en relación con los esquemas de protección individual, la presencia de armas en el territorio Nasa genera una desarmonía que pone en peligro a las comunidades.

Mujeres **Nasa**



Las mujeres Nasa desempeñan un papel fundamental en la esfera pública y privada. A pesar de las presiones patriarcales intracomunitarias que relegaban su función social a la esfera familiar, las mujeres han venido emancipándose y ganando importantes espacios en la esfera pública, desempeñando papeles políticos y económicos, así como de liderazgo comunitario, cultural y espiritual. Las mujeres Nasa son cuidadoras, en la esfera familiar, comunitaria y en la relación con el territorio. Es más, el vínculo entre el pueblo Nasa y la naturaleza se expresa en su máxima potencia a través de las mujeres.

Cuando son blancos de la violencia, las mujeres Nasa sufren una doble afectación. Se violan sus derechos individuales, como mujeres, y también padecen el daño colectivo debido al impacto de la violencia actual en sus rituales, sus procesos espirituales y sus lugares sagrados (Santamaria y Reyes 2024).

Las mujeres Nasa experimentan la violencia de una manera distinta a los hombres debido a su papel social y familiar. Los ataques y amenazas de los grupos armados se dirigen tanto a ellas como a sus familias. Como cuidadoras de la familia, no solamente sufren los efectos de la violencia directa, sea contra ellas mismas que contra sus familiares en particular los hijos, sino que también caen víctimas de estigmatización por parte de su misma comunidad de pertenencia quien a menudo las acusa de fallar en el cuidado a sus familias. Esto ha determinado que sea mucho más difícil para ellas asumir formas de liderazgo comunitario.Aunque el estado colombiano reconoce el enfoque diferencial y la posición de doble – o incluso triple – vulnerabilidad de las mujeres indígenas, esto no se refleja en las medidas de protección que se les asignan. Las mujeres que participaron en esta investigación nos informaron de 'la desigualdad que hay en las medidas que toma el estado frente a la situación de riesgo de líderes hombres y lideresas mujeres'. Por ejemplo, el proyecto evidenció que generalmente a los hombres se les otorgan carros blindados mientras que a las mujeres carros convencionales; los chalecos antibalas solo existen en modelo para hombres, mientras que no existen modelos femeninos.

Aún más importante, la protección otorgada por el estado en forma de escoltas armados, generalmente personal no indígena de la UNP, no satisface las necesidades de las mujeres Nasa ni encaja con la visión indígena de armonía. La protección de las mujeres debe enfocarse en la comunidad, en las familias y los compañeros de las mujeres. Las mujeres deberían ser protegidas por otras mujeres indígenas. Una mujer indígena del Tejido Mujer explicó:

« Si yo tengo un esquema, yo no debería andar con dos hombres. Yo debería andar con dos compañeras kiwe thegnas que me protejan porque se conoce en el territorio, se mueven y deberían de ser ellas ».

Recursos financieros



Como lo evidenciamos anteriormente, el papel de los mayores y las mayoras, y de los y las guías espirituales en la autoprotección del pueblo Nasa es fundamental. Las medidas de protección espiritual y los rituales para sanar, equilibrar y armonizar el territorio constituyen condiciones para que se genere confianza entre comuneros y no comuneros, para la transmisión del saber ancestral, para generar oportunidades y alimentar el vínculo entre jóvenes y sus comunidades y territorio, y, finalmente, para garantizar la pervivencia del pueblo Nasa como tal.

Además, este proyecto, así como otras investigaciones, demuestra que la Guardia indígena desempeña un papel fundamental en la protección de la tierra, cultura, identidad y autonomía del pueblo Nasa (por ejemplo, Chaves et al, 2018; Parisi y Diaz-Benítez 2025).

La autoprotección espiritual ancestral va mucho más allá de lo material y los testimonios recogidos como parte de este proyecto resaltan que estas prácticas requieren un reconocimiento no solamente normativo, sino que también material y, finalmente, presupuestal. Los rituales, la medicina tradicional, el ejercicio de control territorial necesitan de insumos para su realización. Como lo evidenciamos, la normativa y los protocolos estatales sobre protección reconocen una discrecionalidad a las instituciones estatales para determinar el alcance de su apoyo a las practicas propias de protección. El deber de asegurar una cobertura financiera para el otorgamiento de estas medidas debería extenderse a estas prácticas.

Recomendaciones

Basado en lo anterior, formulamos las siguientes recomendaciones dirigidas a las autoridades estatales colombianas, en particular a la UNP y al Ministerio del Interior.

Recomendamos que las instituciones estatales encargadas:

Recomendación 1: Incluyan el riesgo cultural y espiritual en los análisis de riesgo que conciernen individuos o colectivos pertenecientes al pueblo Nasa. La evaluación de riesgo deberá ser concertada con las autoridades Nasa.

Recomendación 2: Apliquen la normativa en materia de protección con enfoque diferencial, implementando esquemas de protección que respondan a las demandas de las comunidades, y que preferiblemente no impliquen la introducción de armas de fuego a los territorios indígenas.

Recomendación 3: Aprueben esquemas de protección que involucren de manera predominante a la Guardia indígena en cumplimiento con el Decreto Ley. Para asegurar el involucramiento efectivo de la Guardia indígena se propone lo siguiente:

a. La implementación de programas de entrenamiento y coordinamiento entre la UNP y la Guardia indígena en el pleno respeto a la autonomía de la Guardia.

b. La implementación efectiva de programas de capacitación intercultural para el personal estatal que involucren a capacitadores indígenas Nasa, en cumplimiento con el Decreto Ley.

Recomendación 4: Diseñen e implementen programas de protección para las mujeres que reconozcan su identidad interseccional, por ejemplo, a través de la asignación de escoltas mujeres Nasa pertenecientes a la Guardia indígena.

Recomendación 5: Extiendan los programas de protección para lideresas Nasa a todo su núcleo familiar.

Recomendación 6: Con la participación de las comunidades, elaboren recomendaciones de medidas físicas, culturales y espirituales de protección colectiva para que los planes acordados entre estas comunidades y el Gobierno tengan un encuadre más concreto y ejecutable.

Recomendación 7: Flexibilicen el uso del presupuesto estatal para la protección financiando actividades que alimenten la parte espiritual y cultural, por ejemplo, financiando programas de protección de los lugares sagrados.

Referencias

ACIN. Mayo – agosto de 2024. Informe de desarmonías territoriales – Norte del Cauca. Disponible al siguiente enlace: https://tejidocomunicacion.nasaacin.org/wp-content/uploads/2024/09/Informe-DDHH-2do-Cuatrimestre-2024.pdf.

Chaves, P., Aarts, N. y van Bommel, S. 2018. 'Reconstructing Collective Identity for Peacebuilding: The Indigenous Guard in Northern Cauca – Colombia'. Journal of Latin American Cultural Studies, 27(4): 463–85. DOI:10.1080/13569325.2019.1574728.

Cote Barco, G. E. y Vega Dueñas, L. C. 2022. 'La noción de destrucción en el genocidio y la protección de la identidad cultural de grupos étnicos en conflictos armados: el caso del pueblo nasa en el norte del departamento del Cauca (Colombia)'. Díkaion, 31(2). DOI: https://doi.org/10.5294/dika.2022.31.2.7.

Parisi, P. y Diaz Benitez, D. 2025 de próxima publicación. 'Ritualising Protection in Armed Conflict: The Spiritual and Cultural Self-Protection Practices of the (Nasa) Indigenous People of Colombia – Setting a Research Agenda'. In Gomez Isa, F. and McCall-Smith, K. (eds.). 2025 de próxima publicación. Human Rights Defender Policy, Practice and Strategies: From Global Guidance to Local Experiences. Edward Elgar Publishing – AHRI Series.

Piccolino, G. y Ruette-Orihuela, K. 2021. 'The Turn from Peacebuilding to Stabilisation: Colombia after the 2018 Presidential Election'. Third World Quarterly, 42(10): 2393–2412. DOI:10.1080/01436597.2021.1951201.

Ruette-Orihuela, K., Gough, K. V., Vélez-Torres, I., y Martínez Terreros, C. P. 2023. 'Necropolitics, peacebuilding and racialized violence: The elimination of indigenous leaders in Colombia'. Political Geography, 105. DOI: https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2023.102934.

Santamaría, R. A. y Vargas Reyes, B. 2024. 'Derecho propio: elementos restaurativos para la aplicación del enfoque étnico en casos relacionados con el territorio como víctima del conflicto armado'. Estudios Socio-Jurídicos, 26(1): 1-31. DOI: https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.13650.

SOBRE ESTE PROYECTO

Este documento de políticas se basa en los resultados de investigación derivados del proyecto *'Ritualising Protection Project: una etnografía visual colaborativa de las prácticas de protección cultural y espiritual del pueblo nasa en Colombia' (RPP),* una colaboración entre el Resguardo Indígena Nasa de Huellas, Caloto (Colombia) y el *Centre for Applied Human Rights* de la Universidad de York (Reino Unido). Este trabajo ha contado con el apoyo de la Red Mas "Creando Espacio Mas Seguro", financiada por el *Arts and Humanities Research Council* del Reino Unido a través del *Global Challenges Research Fund* [número de subvención AH/T008024/1].

El RPP busca comprender cómo las prácticas espirituales y culturales ancestrales protegen a las comunidades indígenas en medio del conflicto armado y qué mecanismos de coordinación podrían implementarse para garantizar que estas prácticas sean apoyadas efectivamente por el estado.

Autores:

Piergiuseppe Parisi – profesor auxiliar en derecho internacional de los derechos humanos e investigador principal del proyecto RPP, Centre for Applied Human Rights / York Law School (Universidad de York)

Ana Deida Secue – exautoridad del Resguardo Nasa de Huellas, Caloto, y coinvestigadora principal del proyecto RPP

Pippa Cooper – coordinadora del Human Rights Defender Hub e investigadora asociada del proyecto RPP, Centre for Applied Human Rights / Department of Politics and International Relations (Universidad de York)

Con los aportes y la retroalimentación de las autoridades y la comunidad Nasa del Resguardo de Huellas, Caloto (Colombia).

Agradecimientos:

En primer lugar, queremos agradecer a las autoridades, los sabedores ancestrales, la Guardia Indígena, y más en general a la comunidad entera del Resguardo de Huellas, Caloto, por su tiempo y sus aportes a este proyecto, pero, sobre todo, por la confianza que nos han dado. Extendemos nuestro agradecimiento a la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca - ACIN, en particular a los Tejidos Defensa de la Vida y Mujer. Finalmente, agradecemos a la Profesora Berit Bliesemann de Guevara, a la Doctora Nataly Sarmiento Eljadue y al Doctor Albeiro Napoleón Tobar Manzano por sus comentarios sobre una versión anterior de este documento de políticas.

Equipo de investigación

Ana Deida Secue
(Coinvestigadora principal)

Carolina Baltán Salazar
(Investigadora asociada)

Nicolás Braguinsky Cascini
(Documentalista)

Piergiuseppe Parisi
(Investigador principal)

Pippa Cooper
(Investigadora asociada)

Yolvi Lena Padilla Sepulveda
(Ex-investigadora asociada)

Para más información

Sitio Web:
https://www.ritualisingprotection.org/

E-mail:
ritualisingprotectionproject@york.ac.uk

Cómo citar ?

Parisi, P., Secue, A. D. y Cooper, P. 'Estrategias estatales para el respaldo de las practicas espirituales y culturales ancestrales'. Ritualising Protection Project – Documento de políticas. [añadir web]

Imágenes

Nicolás Braguisnky Cascini

Diseño

Paula Andrea Baltán Salazar
Tipografía:
Ubuntu

Ritualising
protection project

CAHR
Centre for Applied Human Rights

UNIVERSITY of York



CREATING SAFER SPACE
STRENGTHENING CIVILIAN PROTECTION AMIDST VIOLENT CONFLICT

UKRI UK Research and Innovation

GCRF
Global Challenges Research Fund

Con el respaldo de:

indepaz
Instituto de estudios para el desarrollo y la paz

1994 2025
31 AÑOS

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN